



<b>SEGUIMIENTO A:</b>	Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Producto del Informe de Auditoría al Procedimiento "Nómina y Novedades de Personal" y "Autoliquidación de Aportes y Cesantías" descritas en los procedimientos "Permanencia (TH-PR-001) y "Nómina (TH-PR-020)"				
<b>CORRESPONDIENTE AL MES DE:</b> Marzo	<b>DE:</b>	2021			
<b>OBJETIVO DEL INFORME:</b>	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
<b>ALCANCE DEL INFORME:</b>	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de febrero de 2021				
<b>PROCESO:</b>	Evaluación y Seguimiento	<b>ARTICULACION CON EL MECI:</b>	Actividades de Monitoreo con corte al 28 de febrero de 2021		
<b>MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:</b>	Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A</b>	<b>OBSERVACIONES / COMENTARIOS</b>
	Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X	No aplica
	Documentos soportes	X			De acuerdo con el plan de mejoramiento establecido por la dependencia se solicita a través de correo electrónico se informen los avances tanto cualitativos como cuantitativos con corte al 28 de febrero de 2021, ante el anterior requerimiento la dependencia remite respuesta el 9 de marzo de 2020.
	Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica
	Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		La dependencia (Grupo de Talento Humano) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 8 de febrero de 2021, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 31 de enero de 2021, remite respuesta notificando los avances.
	Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X		La dependencia (Grupo de Talento Humano) ante el requerimiento efectuado por la OCI el pasado 1 de marzo de 2021, en el cual se solicitó se informaran los avances del plan de mejoramiento con corte al 28 de febrero de 2021, remite respuesta notificando los avances.
<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>	<p>La Oficina de Control Interno realizó consulta a través de correo electrónico el pasado 1 de marzo de 2021 al Grupo de Talento Humano, en el cual se solicitó reporte de avances a las acciones vinculadas en los planes de mejoramiento que con corte al 28 de febrero de 2021 estaban en ejecución, sobre dicha solicitud la dependencia remite respuesta el 9 de marzo de 2021. A continuación los avances reportados:</p> <p><b>Hallazgo No 3 Pago de salarios no justificados a exfuncionarios @Codigo 20-078 A - Accion</b> Definición y formalización de un formato que permita la validación del pago de la liquidación final de Ex Funcionarios. Asociado al procedimiento de Nomina. <b>Entregable</b> Formato Formalizado <b>Fecha de Inicio</b> 02/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/07/2021  <b>Avance al 28/02/2021 :</b> Se tiene elaborado el formato de verificación de la liquidación final de ex funcionarios, cuando se revise el procedimiento de la nómina este se asociara a dicho procedimiento y se enviará a la oficina de planeación para su respectiva aprobación.</p> <p><b>Hallazgo No 4 Inconsistencia en reconocimiento de sueldo de vacaciones @Codigo 20-079 A - Accion</b> Cambio del Software de gestión de Nomina, y validación del Blueprint para la parametrización de la comulación y cálculos de las vacaciones. Validación del 10 % de las vacaciones liquidadas mensualmente. <b>Entregable</b> Reporte del plan de pruebas. Reporte de las vacaciones mensuales del aplicativo de Nomina, y validación de las liquidaciones revisadas. <b>Fecha de Inicio</b> 02/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/07/2021  <b>Avance al 28/02/2021:</b> Se envía Blueprint; Para la nómina del mes de febrero se envía el 10 % de las validaciones. Es decir la validación de 6 servidores (anexo envió Blueprint y formato de validación de las vacaciones.) De acuerdo con ejercicio de recalclo efectuado por la OCI se valida el correcto calculo de la muestra tomada, no obstante para los futuros ejercicios se solicitara la remision de los desprendibles de pago de los funcionarios objeto de valoracion a fin de establecer que los pagos efectuados corespondan con los valores calculados.</p> <p><b>Hallazgo No 5 Inconsistencia en reconocimiento de prima de vacaciones @Codigo 20-080 A - Accion</b> Cambio del Software de gestión de Nomina, y validación del Blueprint para la parametrización de la formulación y cálculos de las Primas Vacaciones. Validación del 10 % de las primas vacaciones liquidadas mensualmente. <b>Entregable</b> Reporte del plan de pruebas. Reporte de las Primas de vacaciones mensuales del aplicativo de Nomina, y validación de las liquidaciones revisadas. <b>Fecha de Inicio</b> 02/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/07/2021  <b>Avance al 28/02/2021</b> Se envía Blueprint; Para la nómina del mes de febrero, se envía el 10 % de las validaciones. Es decir la validación de 6 servidores (anexo envió Blueprint y formato de validación de prima de vacaciones.) De acuerdo con ejercicio de recalclo efectuado por la OCI se valida el correcto calculo de la muestra tomada, no obstante para los futuros ejercicios se solicitara la remision de los desprendibles de pago de los funcionarios objeto de valoracion a fin de establecer que los pagos efectuados corespondan con los valores calculados.</p> <p><b>Hallazgo No 6 Inconsistencia en reconocimiento de bonificación de recreacion</b> (De acuerdo con memorando ODCI-2020-000261 del 29/12/20 se establecio la no formulacion de plan de mejoramiento.)</p> <p><b>Hallazgo No 7 Inconsistencia en la información registrada en fuentes de consulta relacionadas con bonificación de servicios.</b> <b>Fecha de Inicio</b> 01/03/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/12/2021</p> <p><b>Hallazgo No 8 Inconsistencia en la información registrada en fuentes de consulta relacionadas con horas extras.</b> (De acuerdo con memorando ODCI-2020-000261 del 29/12/20 se establecio la no formulacion de plan de mejoramiento.)</p>				



<b>Desarrollo del Seguimiento:</b>	<p><b>Hallazgo No 9 Prescripción de montos recobrables de incapacidades y licencias ante las Entidades Promotoras de Salud @Codigo 20-082 A - Accion</b> Identificar los terceros de los cuales se deben hacer las cuentas por cobrar. Revisar las historias laborales para verificar la existencia de los soportes de las incapacidades. <b>Entregable</b> Lista de terceros para hacer la respectiva gestión de cobro. Lista de funcionarios incapacitados de cada vigencia. <b>Fecha de Inicio</b> 02/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 31/12/2021                  Avance al 28/02/2021 Se logró identificar los servidores que estuvieron incapacitados por enfermedad general para el mes de febrero de 2016, se procederá a revisar en el portal de las EPS para verificar el respectivo pago de estas incapacidades. (anexo cuadro de incapacidades de esa vigencia). De acuerdo con el cuadro reportado por el GTH y la información inicialmente aportada para el desarrollo de la auditoría las cifras reportadas por concepto de licencias por enfermedad general <u>son concordantes</u>. Se espera para los siguientes seguimientos se aporten evidencias respecto de la recuperación de cartera.</p> <p><b>Hallazgo No 10. Deficiencia en la gestión de recobros de incapacidades y licencias ante las Entidades Promotoras de Salud @Codigo 20-083 A - Accion</b> Identificar los terceros de los cuales se deben hacer las cuentas por cobrar. Revisar las historias laborales para verificar la existencia de los soportes de las incapacidades. <b>Entregable</b> Lista de terceros para hacer la respectiva gestión de cobro. Lista de funcionarios incapacitados de cada vigencia. <b>Fecha de Inicio</b> 02/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 31/12/2021                  Avance al 28/02/2021 Se logró identificar los servidores que estuvieron incapacitados por enfermedad general para el mes de febrero de 2016, se procederá a revisar en el portal de las EPS para verificar el respectivo pago de estas incapacidades. (anexo cuadro de incapacidades de esa vigencia). De acuerdo con el cuadro reportado por el GTH y la información inicialmente aportada para el desarrollo de la auditoría las cifras reportadas por concepto de licencias por enfermedad general <u>son concordantes</u>. Se espera para los siguientes seguimientos se aporten evidencias respecto de la recuperación de cartera.</p> <p><b>Hallazgo No 11 @Codigo 20-084 A - Accion</b> Conciliación de las cuentas por cobrar (138426), de manera trimestral con la oficina de contabilidad. <b>Entregable</b> Conciliación. <b>Fecha de Inicio</b> 01/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/01/2022                  Avance al 28/02/2021 Se envía formato con las incapacidades del mes de febrero de 2021, al finalizar el tercer trimestre se realizara la respectiva conciliación de estas incapacidades. (adjunto envió formato incapacidades 2021) Se adjunta archivo en el cual se relacionan incapacidades del mes de febrero de 2021 por valor de \$16.562.459 los cuales se cotejaron en las conciliaciones a aportar en los proximos trimestres.</p> <p><b>Hallazgo No 12 @Codigo 20-085 A - Accion</b> Conciliación de las cuentas por cobrar (138426), de manera trimestral con la oficina de contabilidad. <b>Entregable</b> Conciliación. <b>Fecha de Inicio</b> 02/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/01/2022                  Avance al 28/02/2021 Se envía formato con las incapacidades del mes de febrero de 2021, al finalizar el tercer trimestre se realizara la respectiva conciliación de estas incapacidades. (adjunto envió formato incapacidades 2021)Se adjunta archivo en el cual se relacionan incapacidades del mes de febrero de 2021 por valor de \$16.562.459, los cuales se cotejaron en las conciliaciones a aportar en los proximos trimestres.</p> <p><b>Observacion No 3 @Codigo 20-086 A - Accion</b> Ajuste de la Guía de Incapacidades TH - GU - 013-V0. <b>Entregable</b> Guía de Incapacidades ajustada.. <b>Fecha de Inicio</b> 13/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/07/2021                  Avance al 28/02/2021: Se entrará a revisar la guía de incapacidades y se le realizaran los respectivos ajustes de acurdo a las recomendaciones y a la normatividad vigente.</p> <p><b>Hallazgo No 13 @Codigo 20-087 A - Accion</b> Realizar conciliación trimestral con el Grupo de Contabilidad consistente en verificar los valores registrados en SIIF Nación Versus la información enviada para pago de Cesantías. <b>Entregable</b> Conciliación. <b>Fecha de Inicio</b> 13/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/07/2021 - 30/01/2022                  Avance al 28/02/2021 :Respuesta: se enviará de manera mensual el reporte para el pago del FNA a la oficina de presupuesto, y en el mes de julio se realizara la primera conciliación para verificar que los datos san consistentes de acuerdo a los reportes enviados. Avance 10%</p> <p><b>Hallazgo No 14 @Codigo 20-088 A - Accion</b> Definición y formalización de un formato que permita la validación del pago de la liquidación final de Ex Funcionarios. Asociado al procedimiento de Nomina. <b>Entregable</b> 2 Dos (primer y segundo semestre 2021). <b>Fecha de Inicio</b> 13/01/2021 <b>Fecha de finalización</b> 30/07/2021 - 30/01/2022                  Avance al 28/02/2021 : Se tiene elaborado el formato de verificación de la liquidación final de ex funcionarios, cuando se revise el procedimiento de la nómina este se asociara a dicho procedimiento y se enviará a la oficina de planeación para su respectiva aprobación.</p>
Observaciones	
Generó plan de mejoramiento: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	No. Observaciones:
ELABORADO POR: <b>FREDY ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ</b> Profesional Universitario Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: <b>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</b> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACION: 17 de marzo de 2021